



Aviso de Privacidad Integral Procedimientos Administrativos Migratorios

El Instituto Nacional de Migración (INM), con domicilio en Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos personales que se recaben durante la substanciación de los Procedimientos Administrativos Migratorios, los cuales serán tutelados conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en materia de protección de datos personales por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales requeridos son: nombre completo, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, fotografía, huellas dactilares, nombre de sus padres, lugar de origen de sus padres, nacionalidad de sus padres, domicilio en su país de origen, domicilio en México (en su caso), ocupación, ocupación en México, grado de estudios, ingresos, condición de estancia y situación migratoria.

Además de los datos mencionados anteriormente, utilizaremos los siguientes datos biométricos: fotografía, huellas dactilares, reconocimiento de iris.

En cuanto al tratamiento de los datos personales de menores de edad se privilegiará el interés superior de la niña, el niño y el adolescente, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los datos personales que proporcione como parte de los Procedimientos Administrativos Migratorios, serán tratados y almacenados por la Dirección General de Control y Verificación Migratoria (DGCVM), con la finalidad de resolver en definitiva la situación migratoria en este país a los extranjeros a los que se les ha instaurado dicho procedimiento por violaciones a la Ley de Migración y su Reglamento.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

Este Instituto a través de la Dirección General Control y Verificación Migratoria, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 131 fracciones I, II, III y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 31 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación.



Tratamiento de datos personales

Se informa que derivado de dichos procedimientos, el INM realizará transferencias de datos personales a las autoridades consulares, de conformidad con el artículo 36, fracción I, inciso b, de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, 69, fracción IV; 119, fracción I, y 226 fracción V de la Ley de Migración y su Reglamento, respectivamente, salvo en los casos que presente solicitud de reconocimiento de refugiado; así como para atender requerimientos de información de una autoridad competente.

¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, comunicarse al 5553872400, ext. 18403, o bien escribirnos a través del correo modulodeaccesoinm@inami.gob.mx.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datos-personales/>, en el apartado de Protección de datos personales - Avisos de Privacidad.

Fecha de actualización

25 de julio de 2022